# LAGACETA

# DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 10 de febrero de 1882.

NUMERO 1,190

DIRECTOR.-JUAN N. FENERO.

ADMINISTRACION.

RENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscricion se hará por frimestre, precio será el de tres pesos que se tarán adelantados—El número suelto le cinco censaros.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el iso no exceda de cincuenta palabras en ca corrida, cuarenta centavos. Por cada palabra de exceso, medio

For cada paradra de exceso, medio ntavo.
Por cada vez que se repita la publican se rebajará del valor primitivo un 
sinta y cinco por ciento, á los que 
estén sucritos al Diario opticial y á

que lo fueren, se les rebajará un cin-enta por ciento. No excediendo de quince palabras un so en línea seguida, pagará 8 2 por casualidad msualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que estan jusupreciadas aqui, su precio sera

ovencional.

La Administracion general de este Diaestará en la Imprenta Nacional, á cardel Director de alla; y los Agentes en
demas puntos de la República serán
Administradores de correos: doude no
ra esta curpleado, estará la Acencia de ya este empleado, estará la Agencia á ego del Jefe Político.

#### **CALENDARIO**

Este dia sale el sol á las 6 horas y 26 minu-de la mafinna y se pone á las 6 horas y 2 nutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 ho-; de la poche.

Vreners II.—Santa Escolástica, virgen, her-me de san Bemto; santo Austreberta; santa tera, virgen y mártir; san Guillermo, ermi-

CONTRATEDO. SECCION OFICIAL.

Secretaria de Hacienda. informe.-Oficio.

Secretaría de Gobernacion Acuerdo.

Secretaria de Gracia y Justicia. Aprobacion.-Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Administracion Judicial. linnta de la Corte Suprema de Justicia.-Re-ates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Go-

Seccion Científica é Industriat-Observaciones meteorológicas.—Capitulos de m libro.

Secciou de Avisos.

Annuelos.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA DIVISION CENTRAL DEL FERRO-CARRIL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 1882.

Servicio de Estaciones   7, 786-00   AGENCIA DE ALAJUELA   1,835-80   Flétes   7, 168-95   Bodegaje   7, 117-00   1,621-25   Representation of the property				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		==
Administracion General.   3   174-00   Flétes.   3,903-20   Flétes.   506-55   4,409-75   Servicio de Estaciones   3,003-00   786-00   Leña   230-00   264-50   2,097-50   Construccion y Conservacion.   1,599-00   2,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Departamento Mecánico.   3,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Construccion y Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Construccion y Policia   3,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Conservacion.   3,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Conservacion.   3,088-35   Bodegaje   117-00   1,621-25   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   1,17-00   1,621-25   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   1,222-00   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   1,222-00   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   1,222-00   Conservacion.   2,088-35   Bodegaje   1,222-00   1,022-00   Conservacion.   2,088-35   2,088-35   2,088-35   2,088-35   Conservacion.   2,088-35   2,088-35   2,088-35   2,088-35   Conservacion.   2,088-35   2,088-	SALIDAS.	į		ENTRADAS.		•
Administracion General. \$ 174-00   Flétes	EXPLOTACION.	-			3 903-20	
AGENCIA DE ALAUCELA.   Pasajes   3 1,835-80	Administracion General	643-00		Flétes	506-55	4,409-75
Bodegaje	Leña	280-00 .	2.097-50	Pasajes S	1,835-80	
Departamento Mecánico.   1,599-00   2,088-35   306-00   Flétes   75-30   75-30   1,025-00	<u>~</u>			Bodegaje,	117-00	, 1,621 <b>-</b> 25
Materiales	Departamento Mecánico.	2.088-351	-	Pasajes	949-70 75-30	, 1,025-00
Ménos.—Trabajos ejecutados en los talleres, por cuenta de otros Departamentos del Supremo Gobierno, incluido en la cuenta que antecede	Materiales ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	$\begin{array}{r} 2,028-88 \\ -2.10 \\ -350-46 \end{array}$	6,617-79	Agencia de Tres Rios.  Possãos  Flétes	\$2-20 <sub>7</sub>	388-15
AGENCIA DE SAN JOAQUIN.   S   91-00   Flétes	,			Pasajes	; 1,836-15 , 372-65,	, 2,208-80
## 278-50 CONDUCTORES.   Pasajes	los talleres, por cuenta de otros Departamen- tos del Supremo Go-			Pasajes	91-00 , 7-45,	, 98-45
Saldo á favor de la Divsn. Central  \$ 8,441-79 , 2,448-61  AGENCIA GENERAL. Flétes	cuenta que antecede	27	278-50	CONDUCTORES. Pasajes		405-40
Supremo Gobierno.  308 Pase libres á Alaja y Cartago. 8 198-90 102 Id. ,, 12 ,, 102-00 29 Id. ,, Heredia. , 8-70 8 Trenes especiale à S 40 cpt. , 320-00 Servicio de Correos. , 100-00 ,, 729-40	Saldo á favor de la Divsn. Central	\$		Agencia General.		4.00
306 Pase libres á Alaja y Cartago. \$ 198-90 102 Id. ;; 13 ;; 102-00 29 Id. ;; Heredia. ;; 8-70 8 Trenes especiale à S 40 cyn. ;; 320-00 Servicio de Correos. ;; 100-00 ;, 729-40	•			TOTAL EN EFECTIVO		à <b>10,</b> 160-80
102 Id. ,, 1 <sup>n</sup> ,, ,, 102-00 29 Id. ,, Heredia. ,, 8-70 8 Trenes especiale à S 40 cpu. ,, 320-00 Servicio de Correos. ,, 100-00, 729-40			ļ	Supremo Gobierno.		
8 Trenes especiale à S 40 cm., 320-00 Servicio de Correos				102 Id. , 1 <sup>n</sup> ,, , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, 102-00 , 8-70	
\$ 10,890-40				S Trenes especiale à S 40 cm.		,, 729-40
	-	8	10,890-40	·	_ · ·	\$ 10,890-40

San José, 4 de febrero de 1882.

Geo. CLARK. Contador.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 9 de febrero de 1882.

Honorable Señor:

Elevo al conocimiento de US? Honorable las diligencias de meLote Nº I de segunda örden.

manzanas, 5,740 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, cadida de los lotes de segundo ór-lle y lote nº 1 de tercer órden: al Los rumbos y distancias de su den situados en los llanos de Santa Clara, Segunda Division Atlándorden, perteneciente á Don Ramon E. del Lote de primer órden á tica.

Q. y calle de por medio lote nº 3 "Los Heredianos".

El Lote nº 1 de segundo órden contiene una superficie de 218 rado calle general par Greytown face de Nota a Sansii ó San Juan del Norte y Sarapi-

el ancho del rio General, se llea por el mismo rio aguas abajo. 55'E.—61 varas, N 24° -92° varas: N 40°E.—1094 N 25° 30' E 132° varas, N 'E.—59° varas, N 10° 30' varas, N 10° 30' varas, N 31° E.—69 Va  $^{\circ}$  **1**5 $^{\prime}$  É.-55 $^{40}$  varas, N  $^{4}$ 6 $^{\circ}$ 1. 137 varas, N 55 E 88 X 40° 30′ E 254° va-X 51° 15′ E 98° varas, <sup>2</sup> 45' E.—143' varas, N 45 45 varas, N 34 E.—239<sup>25</sup> N 4° 45' O.—64 varas, 3° 15' E.—134 varas.—Al nto que está á la orilla del año de la izquierda) que llaos "rancho de los huleros".a aquí y á lo largo del rio iemos venido midiendo y callo la medida por dentro, y nte treinta pies de la margen izda del rio queda marcada la , que sirve de lindero por los nos mencionados; fuera de esrea á la derecha queda una de cincuenta varas de calle atravesará algunas veces los s del rio General.—Del ranle los huleros, mojon esqui-, se lleva rumbo N 5° 15' E. aras (en la calle) y de aquí omó rumbo N 81° 40' O varas (mil cuatrocientas diez s); al playon del Rio Sucio; varas más por el playon quedará como ancho de ca-hasta el Rio, de aquí, mo-provisional, siguiendo aguas o del Rio Sucio se lleva rumbo varas, S 44° O.—981 varas, O.—137 varas, S 48° 15′ O. t varas, S 7° 45′ O.—99 varas, °15′ O.—164 varas, S 63° 45′ -1162 varas, S 7° O.—852 va-S 22 O.—160 varas, S 20° O. varas, S 40° O.—176 varas 137 varas al carril mojon promal de los Heredianos. Se erte que en esta medida traioor el Rio Sucio aguas arriba, e quedar un ancho de doscienvaras por la izquierda de la ida, por ser la mayor parte rones del Rio Sucio y que co-se ha dicho, será con el tiem-m callejon que llegará á San n del Norte y Sarapiquí. Sidel mojon provisional rumbo 12° 40′ E. (E 8° 20′ S) 200 is ancho de calle por playon, 156½ varas mojon del Lote Let della mars 11801 varas el 1801 varas el , 1er orden, más 1180½ varas al to donde se principió esta medilargo total de esta línea 1487 cuatrocientas ochenta y siete is) quedando à 100 piés ingleses derecha y 37 piés á la izquierda inderos respectivos de la calle. a calidad de terreno en este e es bastante buena, el agna rio General lo habilita en la na expresada en la diligencia erior. El lote lo hemos llamado los "Heredianos", por haber , denunciado por los Señores ncisco González y Romualdo áños, vecinos de Heredia, quiehan comenzado á cultivar el

lon toda consideracion y res- en Don recetto Artassa.

Sal para nonficador de su oficina.

Palacio Nacional.—San Jose, 9 seguro servidor.

J. Ricardo Alpízar.

SECRETARIA DÈ GODERNACION.

### Nº 13.

### Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1882. Con motivo de excusa legal interpuesta para el desempeño de los cargos que á continuacion se expresan,

SE ACUERDA:

Nómbrase á les Señeres Licenciado Don Francisco Cháves Castro y Don Jaime Güell, Regidores Principales del Cauton de San José, en reemplazo de los Señores Licenciado Don Ascension Esquivel v Doctor Don Daniel Núñez; á D. Rafael Hernández, Alcalde Princi. pal del Pueblo de Pacaca, en reemplazo de Don Jesus Mena Cascante; á los Señores Don Cipriano Ciudad de Alajuela, á Don José María Monge, Regidor Principal de San Ramon, á Don Manuel González, Alcalde Suplente de San Mateo, á Don José Varela, Regidor Principal de Aténas y á Don Vicente Campos, Regidor Suplente de San Ramon, en reem-plazo, respectivamente, de los Senores Don Inocente González; Don Sixto Ugalde, Don Honorato Várgas, Don Juan Pablo González y Don Juan de Dios Guzman; á los Señores Don Vicente Aguilar, Re-gidor Principal de la Ciudad de Cartago y á Don Nicolas Rivas, Recidor Supleute del Canton de la Union, en reemplazo, respectivamente, de los Señores Don Ra-mon Aguilar y Don Espíritu-Santo Fonseca; á los Señores Don Jesus Mata, Alcalde Suplente de la Ciudad de Puntarénas, á Don Manuel Peraza, Regidor Principal del Cauton de Esparta y á Don Vicente Renavídes, Regidor Suplen-cente Renavídes, Regidor Suplen-te del mismo Canton, en reempla-zo, respectivamente, de los Scho-res Don Pedro Avellan, Don Franres Don Pedro Avellan, Don Francisco J. Alvarado y Don Elias Chinchilla; y á Don Manuel Al-varado, Alcalde Suplente de la Ciudad de Liberia, en reemplazo de Don Filadelfo Rívas.

Y por cuanto las funciones de Subsecretario de Estado son incompatibles, segun el artículo 18 de las Ordenanzas Municipales, con el cargo de Regidor, nómbrase á los Señores Don Gregorio Monge, Regidor Principal de San José y á Don Gregorio Quesada Gómez, Regidor Suplente, en reemplazo, respectivamente, de los Señores Don Pio J. Viquez y Don Miguel Guardia.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Gral. Presidente,

LIZANO.

### SECRETARIA DE GRACIA Y JESTICIA.

En esta fecha se ha aprobado el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde del Naraujo de Grecia, en Don Federico Alvarado Madri-

de febrero de 1882.

### $\mathbf{AVISO}.$

Con noticia de que algunos funcionarios encargados del Registro del estado civil de las personas, han exigido derechos por las operaciones que efectúan en dicho Registro, violando así la ley que expresamente ordena se hagan gratuitamente esas inscripciones; y sin perjuicio de castigar á los infractores de la citada ley, se excita á las personas que hubiesen sido defraudadas, para que den parte de ello al Gobernador de su respectiva Provincia, á efecto de que les haga devolver lo que indebidamente se les hubiese cobrado;debiéndo los Gobernadores dar parte á esta Secretaría de los Muñoz, Alcalde Suplente de la hechos abusivos que averigüen, poniendo el mayor celo en que no se repitan.

Palacio Nacional - San José, 30 de enero de 1882.

### SECRETARIA DE QUERRA Y MARINA.

### MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntárenes.

ENTRADA Y SALIDA.

Febrero 8.-Hoy á las 5 a.m. se hizo á la vela el bongo costaricense "Mariposa", del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 hombres de trionlacion y al mando de su patron Martin Cubiela. En lastré. Despa-

chado por su patron. Hoy á las 7 a.m. se hizo á la vela el bongo costaricense "Marcelina", del porte de 6 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 hombres de tripulacion y al mando de su patron Vicente Agui-lar. Lleva como pasajeros á María Várgas y á José Jiménez. En lastro.

ce, 2 hombres de tripulacion, 8 días de navegacion y al mando de su patron Martin Rios. Carga: 4,000 co-Consignado á su patron.

#### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia-Sala primera Juéves 9.

1.—En el juicio entre Don Joaquin García y Don Rafael Flórcs, se señaló para la vista las doce del dia diez y seis del corriente.

seis del corriente.

2. —En el juicio or dinario por la nu-lidad de una venta entre los Señoros Juan Mora y Juan Barrántes, se seña-ló para la vista las doce del dia diez y siete del corriente.

San José, febrero 9 de 1882. El Secretario, Beneto Serrano.

en ejecucion del primero, contra las referidas Morales, en que son terceros opositores Don Francisco Morales y la Iglesia, se pidió informe a la Secreta-

na.

3. En el juicio ejecutivo, seguido por el Señor Jesus Ortega Valverde, contra Juan Quirós y Valverde, se señaló para la vista, el dia catorce del mes en curso.

4. En la demanda ordinaria establecida por la Señora Policarpa Várgas contra su esposó Don Bruno Carbonero, sobre entrega y administracion de unas fincas, se declaró: que la administracion, goce y disfirute de los bienes para-fernales, á que se refiere la actora, co-rresponden á ésta, sin perjuicio de las cargas legales; y que en consecuencia, el Señor Carbonero, debe desocupar y entregar dichos bienes á su esposa, con sus frutos no consumidos: se autoriza á la misma Señora Várgas para vender las dos fincas, descritas en primer lugar, denegándole la autorizacion general pa-ra celebrar los contratos relativos á la administracion de sus bienes, la que debe solicitarse cuando ocurra el caso, y se confirmó la sentencia apelada en cuanto absuelve á la demandante de la contrademanda sobre exclusion del valor de una cocina y sobre nulidad del título supletorio presentado; sin especial condenación en costas.

condensation en distas.

5. En el juicio ordinario, de resci-sion de un contrato, promovido por el Señor José Arias y Arias, contra Don Diego Tréjos y ótros, se declaró rebel-de la Señora Aurora Rodríguez; y se señaló para la vista, el dia diez y seis

del mes en curso. 6. En la tercería excluvente promovida por el Señor Joaquin Gómez, en ejecucion del Señor Miguel Hernán-

dez, contra Guadalupe Garro, se orde-nó, para mejur puxaer, pedir al Juez a quo, la ejecucion respectiva. 7. Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por fá-

brica de aguardiente clandestino. 8. Tambien se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Manuel Angulo Rodríguez, por abigeato.

9. Igual provoido recayó en la cau-sa contra Francisco Rodríguez, por ro-

En la causa contra Bartolo Munoz Esquivel, por homicidio y lesiones, se confirmó la sentencia apelada, que condena al reo á diez años de presidio en San Lucas con abono de la prision sufrida, más tres meses de arresto por la portacion y uso de armas prehibidas, las cuales perderá el reo: á pagar los costos de curacion de los heridos y de inhunacion del cadáver de Wenseslado Lòpez: á pagar un jornal diario de por vida á los ofendidos Leon y Muñóz, por el tiempo que duraron en incapacidad de trabajar, los reconocimientos médicolegales-y autopsia del cadáver; y á cin-co años de vigilancia de las autorida-des. Y se condenó además en 2ª Instancia, á pagar una pension á la viuda é hijos del finado, si los hubiere, miéntras no lleguen á casarse.

San José, 9 de febrero de 1882.

El Secretario,-J. DIEGO BRAUN.

### REMATES.

Se ha señalado las doce dei dia diez y ocho del mes en curso, para vender en la puesta por la Señora Raimunda Villa-lóbos, de un auto dictado en el concurso á bienes de su esposo Manuel Valenciano, se ordenó pedir los autos al Juez a quo.

2. En escrito del Señor Don Pablo Quirós, acusando rebeldía á los representantes de las Señoras Fermina y la declación de Rafael Castro, hoy leste, casa y soiar de Rafael Castro, hoy Se ha señalado las doce del día diez v ode Don Diego Corrâles: y al Oeste, 1940piedad de herederos de Josefa Fernández
de Selva, hoy de Juan Sálas, Simon Gonzilez y Andres Marsicano, insertia en el
Registro de la propiedad, 1940il, finca nº 3,111, asiento 2, Oriental,
alorada en entarro mil pesos. Pernences
los herederos de Don Matias Valverde
estro, y se vende de órden de este Juzcion némero 1. Estos hicrose vernences
les herederos de Josefa Propiedad, 1940cion finca púncia, é insertia en el Registro de la Propiedad, 1940sirro, y se vende de órden de este Juzcion némero 1. Estos hicrose vernences admitiră la que haga, siendo legai. Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1º stancia de esta Provincia.—San José, brero 9 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO. José Castellon.-C. González Viquez.

Alcaldía 3º de Heredia, febrero 8 de 1882.

R. BENAVIDES.

J. Franco, Fonseca.—N. Hidalgo,

A las doce del dia catorce dei concentes, se rematarán en la puerta de este azgado, y al mejor postor, los bienes sientes: 1º Cafetal llamado "La Lagu" badanca al Norte, propiedad de Je-A las docc del dia catorce del corriente oreutes: I. Caretal lando "La Laggi-a", lindaure: al Norte, propiedad de Je-is Cordero, rio Puruces en medio, id. de l'artin Vindas: Sur, calle pública: Este, ropiedad de Rafael Portilla y Miguel O-undo; y al Oeste, id. de Jacinto Uraña y l'ariano Obando: constante de seis maumas, teniendo de potrero, manzana y me-ia. Ené valuado así: el cafetal à tresmedio: al Este, medio: al Este, medio: al Carton quinto de la Provincia de Alajue-la. Una canoa vicja, en un peso cincuenta cantavos.—Una canapé, en dos pesos. 3? Terreno sembrado de café, y un edacito de caña, como de un caarto de nazama, lindante: al Norte, propiedad do rancisco Bolandi, Ramon y Pedro Quedada, calle en medio, y sin calle en medio, on Dario Calvo, el mismo Bolandi y Sismo Fernández: al Sur, en medio, una uebrada, propiedades de Elias Rivas, Jainto Ureña, y herederos de Mercédes Phorate: al Siste, propiedades de Panino Segura, Francisco Bolandi y Dario Calvo, al Oeste, id. del mismo Calvo, Francisco Bolandi y Dario Calvo; al Oeste, id. del mismo Calvo, Francisco Bolandi y Dario Calvo; al Oeste, id. del mismo Calvo, Francisco Bolandi, Marcos Quiros y herederos de fercedes Guerara; constante todo rescientos pesos reconstante todo carta cal tiste, propiedades de Panino legura, Francisco Bolandi y Dario Calvo; al Oeste, id. del mismo Calvo, Francisco Bolandi, Marcos Quiros y herederos de fercedes Guerara; constante todo carta constante constante todo carta constante cons ia. E ne valuado asi el careza a res-ientos pesos manzara, y el porrero á dos-lentos, todo en mil seiscientos cincuenta esos. 2º Cafetal, lindante: al Norte, con copiedad de Don Mignel Madrigal; al ar, id del mismo Madrigal, en parte, nebrada de Puruces en medio: al Este, o Bolandí, Márcos Quiros y herederos de ficredes Guerrara; constante todo, como le diez manzanas: vaforado á razon de rescientos pesos manzana; y el todo, en res infi pesos. 4º Casita construida en a segunda finea, como de seis varas de argo y cuatro de ancho, (media agoa), de torcones y bahareque, madera redonda y unicetta de teja: vaforada en treinta pesos, as anteriores fineas están sinadas en el as anteriores fincas están situadas en el Barrio de Curridabat, Distrito undécimo, Cauton primero de esta Provincia, é ins-Carron primero de esta Provincia, è ins-ritas respectivamente, en el Registro de la Propiedad, tomo 93, folio 558, finca núme-o 7,975. "Oriental", inscripcion número l, tomo 87, folio 514, finca número 7,365. "Oriental", incripcion número 7, tomo 118, folio 496, finca número 10.847. "O-lental", inscripcion número 3, 5? Finca compuesta de los tres lotres signientes 12. Ses y solar construte la casa de veiximcompuesta de los tres lotes signientes: 1º Casa y solar, constante la casa, de veintua varas de frente, por catoroc de fondo, y il solar de veintidos varas de frente, por cietro diez y ocho de fondo. 2º Cafetal constante de veinte varas de frente, por marenta de fondo; y 3º Terreno constante como de un cuarto de manzana, lindante coda la finca: por el Norte, con propiedad de herederos de Marcelo Zúniga: Sar, id. le Santiago Várgas y Manuel Lujau, cale en medio: at Este, calle en medio. Id. le Mateo Aguilas y herederos de Fran-

los herederos de Don Matias Valverde finca número 13,186. "Oriental", inscrip-scro, y se vende de órden de este Juz-do, para pagar camidad de pesos que a-ada á Don Pedro Zumbado Guznan.

gue jara pagar á sus acreedores. Ocurra que para pagar á sus acreedores. Ocurra que quiera hacer postura, el dia y hora fadica.

dos.

dos.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1º
Justancia de la Provincia de San José.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Las doce del vièrnes diez y siete de ésmes, estau señeladas para vender en el 
cior postor los muebles signientes.—Un 
ostrador en mal estado, de 2½ varas de 
rgo, tres tabias de ira, de enatro varas, 
r balde de zinc, una plantilla y una chicenea de hierro para cocina, dos ollas y 
1 zarren de id. en mal estado, y tres 
blas y un banco pequeño de ira; valora) todo en seis pesos veinticineo centavos, 
venden para pagar á su zereeder Don 
ciro Carvajal.

A las doce del dia veintisiere del corriecte mes, se remararán en el unejor postior y en la puerta de este Juzgado, los 
bienes siguientes: Una casa tod ancho; 
con corredor al frente, de tres varas de ancho; y 
de jugual largo á la casa; toda madera de cuatida; junto con el terreno en que está noicada de diez y siete manzanas, siete mil
actecientas varas cuadradas, lindante: Norte targano de la casa toda matera le cuatida; junto con el terreno en que está noicada de diez y siete manzanas, siete mil setectentus varas cuadradas, indame: Nor-te, terreno de herederos del finado Manuel Gurman: Sur, id. de Manuel Cubero: Es-te, id. de herederos de Sixto Várgas; y Oeste, id. de José Leon Tréjos, valorado todo en descientos ciacuenta y dos pesos. Ono terreno de catorce manzauas, lindan. te: Norte, terreno de Mignel Calvo y he-rederos de Manuel Guzman: Sur, ealle en rederos de Manuel Guzman: Sur, ealue en medio, terreno de Manuel Tréjos y Soto: Este, terreno de la mortual de Maria Sal-vadora Várgas; y Oeste, terreno de Juan Matamoros, valorado en ciento tres pesos. Otro terreno constante de cincuenta y nueve manzanas, plano en su mayor parte, lindante: Norte, terreno de heroderos de Manuela González, calle pública en medio: Sur, Manuel Cubero y herederos de Manuel Luna; González: Este, propiedad de Manuel Luna; geste, y terremo de los lucrederos de Ma-nuela González, valorado en trescientos cin-cuenta pesos, situados estos terremos en San-ta Eulalia, barrio de San José de esta Villa, Cauton quinto de la Provincia de Alajue-

J. David Ruiz.-Jerónimo Rójus.

### EDICTOS.

### RAMON BUSTAMANTE CASTRO, Al

calde 3º de San José·

Por el presente hago saher á los acreedo-Por el presente hago saber à los acreedo-res, herederos, legatarios y demas interesa-dos en los bienes dejados à su muerte por el Señor Eugenio Garcia y Mora, que fué mayor de edad, agricultor y vecino de la Villa de Desamparados, para que en el término de nueve dias se presenten en es-ta oficina à hacer uso de sus derechos.

Febrero 9 de 1882.

R. BUSTAMANTE CASTRO Miguel Pacheco.—Miguel Pérez.

### REGIMEN MUNICIPAL

Gobernacion de la Provincia de

#### SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Termómetro cemágrado 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio. 17, 22, 195 19,5 Viento. NE Estado de la atmósfera. Barm, en milimetros: térm, med, 6705

Capítulos de un libro. DIFFERENTES TRABAJOS.

(Continuacion.)

He ahí enlazadas una á otra todas las ramas del trabajo; he alsí emplea-dos á todos los obreros en diversas ocupaciones que tienen por objeto un trabajo comun, empezando por el filósofo y acabando por el peon. Es esta una verdadera solidaridad, pero sin i-gualdad, pues subsiste la designaldad del trabajo, del mérito y de la reparti-cion. Si el mundo de la libertad pudiese ser arreglado como el de la naturaleza, cada parte sería siempre proporcionada al trabajo y al mérito; pero se evidente que esto no puede lograr-se, porque la libertad no se ajusta á estos lindes. Quien dice libertad, di-ce posibilidad de cror. Pero en cambio, así como Dios no abandona al mundo moral, así tambien lo que las mundo moral, asi tambien lo que las leyes pierden en el detalle, ganan en el conjunto, pues éste siempre es bueno, por más que aquel tenga algunas cosas malas. La desigualdad de las partes, es decir, la desproporcion entre la parte y el mérito, pues no hayotra desigualdad, es rara en la historia, aunque sea frecuente en la vida. Deriva con frecuencia mas de haberse quebrantado una ley, que de que haya alguna ley injusta. Si buscasemos las causas de las pérdidas que ba tenido la humanidad, veriamos que vienen de la ociosidad y del trabajo mal dirigido, que son crimenes sociales; no tanto como se supone de las violacioradio como se supone de las vidaciones de la ley, que son crímenes individuales, ni de leyes injustas, que son crímenes políticos. No queremos decir que los malos trabajadores sean peores que los hombres violentos; queremos decir que son en mayor número

La crítica es un trabajo especial.-En la ciencia hay tres grandes divisio-nes: el estudio é investigacion de los principios, la aplicacion y la compro-

bacion. La critica es la comprobacion. No enseña á hacer un objeto, 6 al ménos no lo enseña de una manera directa; no construye tampoco; solo discierne las cosas hechas.

Toda critica contiene una porcion considerable de enseñanza; pero esa enseñanza se desprende de ella; no es verdaderamente la crítica. Los preceptores de la ciencia ó del arte usados por ella, hallados y demostrados en sus relaciones, no por esto dejan de pertenecer á un trabajo de organizacion. Forman parte del método filosófico.

muy grande en las ciencias fisicas y Por desgracia solo lo poseemos algunos muy pequeño en las filosoficas y en el instantes. Dios es el único quelo posee arte. Esta circumstancia viene de que de continuo. Gozar en el es ser feliz." La exagerado su aficion á la especiali-

manidades. Si les aspiraciones que se manificatan para hallar la creacion y la sinteris, aspiraciones que hasta ahora se parecen más á una necesidad que á su presentimiento, llegan á tener resul-tado, será porque ántes se habrá renun-ciado á la especialidad de las ciencias generales, ó para decirlo de otro modo, porque se habrá conocido la unidad del trabajo humano.

La cadena que acabamos de recorrer, cuipezando por la ciencia y acabando por el trabajo aumano, no comprende más que lo verdadero y lo útil que es la aplicacion de lo verdadero á nuestras necesidades. Lo bello no ocupa lugar alguno en ella y por consiguien-te no hemos hablado palabra de las obras de arte. Son estos trahajos una cosa aparente en la cual entra por mucho la fantasía, por cuya razon participan algo de los trabajos frívolos, y bastante creacion; por lo cual es más grande que la misma ciencia. Consta de un modo irrebatible que el artista aumenta de dos maneras la ríqueza total: de nna parte produciendo un trabajo bello, y de otra mejorándose él y cuantos han comprendido su obra.

Cuando el arte no produce ó prodace sólo medianos resultados, tiene todavía el mérito de una especie de cul-tura intelectual y moral de un órden elevado, acrecentando aun entónces la riqueza total con las perfecciones que da á un instrumento de trabajo. ¿Pero el artista participa por ventura de estos cálculos? cuando el arte se preocupa de las ganancias, se envilece. Pero nosotros no hablamos de cálculos. vulgares; los cálculos, aunque sean de-órden elevado, aunque sean del génerode los que tienen un sentimiento muy grande, como es el amor á la gloria, ála patria y á la humanidad, no debers ocupar en el entendimiento del artista más que un lugar secundario, cuandoel espíritu de la creacion le exalta.--Así como la ciencia todo lo busca dentro de sí unisma sin más objeto une el difficil desco de conocer las cosas, nohalla las aplicaciones sino trabajando y como por casualidad llega á ser la ciencia más perfecta y la que tiene más elevacion; así tumpoco no hay arte verdadero, potente, ereador, no hay en fin arte divino sino cuando trabaja por el arte. Es cosa extraña pero consoladora, que la filosofía que es un análisis y la poesía que es una inspiracionse parezcan en que viven de su propia vida y no tienen más objeto que su propio progreso. La filosofia, en ciertos casos sobre todo, cuando Hega á su conclusion nás alta, parece identi-ficarse con la poesía. El sabio que despues de mucho estudiar, despues de mucho analizar, despues de profundi-zar constantemente, despues de buscar penosamente pruebas y más pruebas, crear hipótesis y establecer sistemas, llega al fin á conocer la verdad; y el arlista que á la primera mirada y por la gracia del genio ve claramente la belleza, serena, brillante, resplandeciente; sienten un éxtasis, que tiene en los dos casos un mismo carácter psico-lógico, aunque difiera de origen, y lo que es más fundamental de naturaleza, pues lo que extasía al poeta es un sue-no y lo que extasía al filósofo es una demostracion. Nadie hay que no comprenda la identidad que existe entre la poesía y la filosofía, leyendo el Libro XII de la metafísica de Aristôteles, particularmente en el capitulo VII, donde dice: "Es para nesotres una gran Nuestro siglo es escencialmente un particularmente en el capitulo VII, siglo crítico. Posee erudicion y pene-tracion: le falta originalidad y fe. Es felicidad poder velar, sentir y pensarfobernacion de la Provincia de cad. La especialidad adelanta las artes asi, la mano con la filosofia, miéntras de aplicación y atrasa las ciencias filo- que Aristoteles deseoso de llevar el En los casos de ausencia del Médico del soficia y lus artes generales o sean ha- pensamiento hicia el conocimiento de

lo verdadero, sin atreverse nunca á salir de la linea recta nos commueve y asombra a la vez, presentandonos brillantísimas perspectivas de la naturaleza y felicidad de Dios. No podría probarlo menos dicisivamente la misma

ion cristiana, porque con ser su egía la más árida que se ha conosu poesía es de una superioridad

inalmente hay un trabaĵo que no por objeto el arte, la ciencia ni teres; hablamos de aquel que cumos para ser dignos del Ser supremo nos ha formado y que nos ha de ger. No se habla de este trabajo os tratados de economía política; ya que es real no cabé desdeñar-No hay por ventura un gran núde mujeres y de hombres que se ean con este sóle objeto en una de ocupaciones regulares? pues trabajo. No importa que sea quiménobjeto; no importa que sus esfueroaumenten la riqueza: ello es un tra-

Pero si al contrario su ocupaes la más noble y más necesaria, nosotro lo ereemos, entónces des constantemente imitarles por depor interes. No requiere este ijo una ciencia profunda como el lósofo, ni las dotes más preciosas del genio, como el del artista. al alcance de las inteligencias mús es y para hacerlo con distincion, i ser puro y justo. Esto es lo que blece mejor que lo demas la igualle los hombres, si es cierto, como iede ménos de serlo, que una bueccion vale más que una obra buc-El secreto y deficioso desahogo tiene el alma cuando se regocija iber cumplido un deber, no tiene ensaciones impetuosas del extasis. mbargo hay una semejanza entre ibriaguez de las visiones místicas dulce y profunda alegría que sienhombre de recta conciencia. Es rte divina del alma humana, lo se sorprende á veces de los giosos descubrimientos que tal vez el genio de un poeta en las cienne conoce ménos; pero más dig-e asombro son la perspicacia, la za y la delicadeza de que reviste espíritu por mediano o ignorante ea, la costumbre de rencerse y la acion á sacrificarse. Una buena encia tiene tambien su poesia esl; tambien tiene facultad propia describir, si somo ha dicho J. J. ieau, un corazon recto es el priirgano de la verdad. Dimana es-; que lo verdadero, lo bello y lo ; tienen una misma esencia, y de odo ciercicio normal v completo uestras facultades nos acerca á

(Continuará.)

### ECCION DE AVISOS.

NDO BARATO un terreno de ADO BARATO un terreno de fia y pastos, de 40 manzanas: un pole 12; y otro de una manzana. Em
e encuentra la máquina de serrar
a que pertenecía á los Señores Trècual tambien ofrezeo vender; situas 3 fincas en el barrio de Sau Ra-Hereilia.

ONOFRE R. VILLALOBOS. to Domingo, febrero 9 de 1882.

#### COLEGIO DE NIÑOS

Hagemeister Hamburgo, Alemania, enores en la zapateria Alemana.

MPRO horcones de guachipelin 6

ENRIQUE Roig.

26. v. 15

### F. Cháves Castro. ABOGADO.

Tiene la honra de avisar á sus amigos y clientes, que ha abierro su estudio en la calle del Cuño, entre los números 17 y 19, Oriente, en seguida de la habitacion del Doctor Macava.

San José, febrero É de 1882.

Barbería de los "TRES AMIGOS"

En este establycimiento se ha recibido En este establicamiento se ha recibido el siguiente surido: Sillones de Barbería, navajas jaboueras, broclass, eepillos de cabeza y de ropa, asentadores de resorte, pasta para los mismos, tijeras grandes y pequeñas para barbero, id. de uñas rectas y de doblar, escarbadientes de varias clases, corbatas para miños y caballeros, un surtido adecuado á todos los gustos, estractos de Piesse y Lubin. Sebretos, estractos de Piesse y Lubin. Sebre-sale en estos perfumes el Hang Hang. Polvoreras de fantasía, paquetes de polvos de arroz desde 20 ets. hasta un peso, crema y arroz desde 20 ets. hasta un peso, crema y blanco de perla, bonitos perfumadores, cajitas de perfuneria, ag. para devolver al pelo encanecido su color primitivo, jabon de Windsor, polvos de dientes de la Sociedad Higiénica, botonaduras de todas clases, leontinas negras de seda, motas para polvos de arroz, agua de quina (aumenta y crita la caida del pelo), guantes negros y blancos para hombre, ligas para sostener las mangas de la camisa, cuellos y unner las mangas de la camisa, cuellos y pu-nos de todas formas, polvoreras de raso (forma portamoneda). San José, febrero 9 de 1882.

### Vapores franceses.

La compañía general trasatlántica, ha reducido su flete para café desde Puntarénas al Havre á £ ŏ y 15 chilines por tonelada sin capa. 3 salidas al mes de Colon á Europa, garantizarán el pronto despacho de la carga.

A. Collado, Agente en Costa-Rica, 10 v. 4.

A partir del 7 del mes en curso, se al-quila la casa nº 42, calle de Carrillo. Para pormenores dirigirse á

THEO. H. PRESTINARY. San José, febrero 1º de 1882. 10 v. 6.

AVISO AL COMERCIO.-Los inrisco An COMERCIO.—Los infrascritos hemos formado en esta fecia, bajo escritura pública, una sociedad mercantil, que girará bajo la razon de "Acosta y Jurado", teniendo ámbos el nso de la firma.

San Raman anos de la facco.

San Ramon, enero 30 de 1832. JUAN V. ACOSTA.-R. ANTONIO JURADO

VENDO en mi almacen, calle de la Universidad, nº 24, un gran surtido de puertas de pino de California, á precios sumaneute bajos.

Casi regalo, tambien, unos ladrillos re-fractarios inmejorables para hacer homos y hornillas de toda clase.

ALQUILO una casita cómoda, barata bonita, situada en la calle de Torres. Para pormenores, dirigirse al Almacen Frances.

A. Denisse.

Doña Adelina de Vedoya, se encarga del lavado y composicion de la ropa de los Colegios de esta Cindad.

Cartago, febrero 7 de 1882.

SE ALQUILA la casa nº 12, calle del Vapor, contigua al actual parque en construcción, es cómoda y decente. Para precio y condiciones, entenderse con las Senoritas Tréjos.

3 v. 2.

EL QUE SUSCRIBE office una grafificación al que le dé tazon ó presente un caballo azulejo, alto, de bonita figura, marcado en la pierna del cuarto del lado

de montar.
HERMENEGILDO FUNNTLS.

## GRABADORES Y MECANICOS.

BERNABE BLANCO & H? ofrecen sus servicios en los dos ramos á los empresarios y al público en general; se encargan de montar toda clase de maquinaria, fuerza motriz de vapor, turbinas hidráulicas, &3; componemos máquinas de coser, de música, pianos, armonios, organos, cuvos trabajos se garantizan; fabricamos toda clase de sellos para oficinas, facsimiles, monogramas, timbres para cartas, para ropa, en la forma y gusto de letra que se desce, grabados en relojes, anillos, servicios de mesa, &2; así como tambien epitafios en mármol v bronce. Todo á precios baratisimos. Calle de Goicochea, nº 7, San José.

# Botica Central

# Dr. Cárlos R. Lordly.

Aviso á mis clientes y amigos que, estando de vuelta de mi viaje, estaré en mi despacho de la Botica para dar consultas gratis de 8 á 10 a. m. y de ā á 🕏 p. m.

Además se encontrará en este establecimiento un completo surtido de drogas, medicinas y preparaciones químicas à precios sumamente baratos, como sucursal de varias casas de Europa y Estados Unidos. El despacho de recetas será atendido por el bien conocido Don Pedro Igicisas, quien tiene una práctica de 18 años en este ramo.

Todas las órdenes de pedidos de cualquier género que se me con-

fíen, serán atendidas con puntualidad y con una muy moderada co-

Cárlos R. Lordly M. D.

20--y--13

# A los exportadores de café

para Alemania y Francia.

La línea de vapores de la compañía Hamburguesa-Americana, lleva carga directamente sin trasbordo para el Havre y para Hamburgo ó Bremen al flete de £ 5 15 chilines sin capa.

Los vapores son nuevos y construidos especialmente para el servicio de carga.—Salida de Colon, el 8 y el 25 de cada mes.

Se firman en Puntarénas conocimientos directos, y se puede asegurar en casa del infrascrito Agente.

JUAN KNOHR.

20--v.--8.

CAMILO GARCÍA agente de negocios en Puntaréuas, tiene de venta semilla de caré de Liberia y recibe órdenes de los que deseen comprar.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviembre 8 de 1881. 26 v.14.

Franco, Jimenez S.

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS En la Ladrillera del Ballestero se nece sitan 400 ó 500 carretadas de leña. que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas á la. misma Ladrillera, ó á

BAMON CASTRO FEENANDEZ. San José, diciembre 3 de 1881.-26. 19.

AVISO.

Pongo en conocimiento de mis amigos y clientes que he abierro cu esta Ciudad una casa de comercio que girará bajo mi propio nombre. Mi despacho por ahora sorá en el atmacen de mis amigos los Se-nores Piza, Maduro & Ca

Alajuela, 1º de febrero de 1882. M. A. HÓBLES. 10. v. 5.

Vice-consulado de España en Costa-Rica

Todos los súbditos españoles residentes en ésta, que quieran tener derecho á la protección de las leyes de España, deberán ocurrir á este Vice-consulado en todo el mes de febrero próximo, á renovar sus cartas de nacionalidad y inscribirse en el Registro el que no lo

Horas de despacho: los dias hábiles, de 11 a.m. à 3 p.m.

FRANCISCO PERALTA. Vice-consul de S. M-15 v. 13.

Botica Central,

DEI.

Dr. Cárlos R. Lordly.

Acabo de recibir de Paris un surtido completo de perfumeria y jahones de Lubin, tintura japonesa para el cabello, fruta purgativa de Julieu, y un gran surtido de articulos de Toillette, en general.

San José, enero 31 de 1882. C. R. Lordly

Imprenta Nacional Calle de la Mercod